

EL QUE SUSCRIBE MAESTRO VÍCTOR MANUEL MONTAÑO DÍAZ, ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 182 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LAS 3 (TRES) HOJAS ANEXAS A LA PRESENTE ÚTILES TODAS POR AMBAS CARAS, SON COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL LIBRO DE ACTAS DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, TOMO 2 DEL PERIODO ADMINISTRATIVO 2010-2012, CORRESPONDIENTES A LA ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 63 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2011. CONSTE. DOY FE.

ATENTAMENTE

**“2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL
NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”
SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO A 20 DE AGOSTO DE 2013.**



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Victor Manuel Montano Diaz', written over the seal.

MAESTRO VÍCTOR MANUEL MONTAÑO DÍAZ
H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL



H. Ayuntamiento de
San Miguel de Abadía
SECRETARÍA



II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jalisco.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

ACTA NÚMERO 63 SESENTA Y TRES
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2010-2012.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 08 (OCHO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011 (DOS MIL ONCE).
PRESIDENCIA A CARGO DEL LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ ANAYA.
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL PROFESOR VÍCTOR MANUEL MONTAÑO DIAZ.

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 08:16 (ocho horas con dieciséis minutos) del día 8 (ocho) de noviembre de 2011 (dos mil once), en la Sala de Sesiones, ubicada en el Palacio Municipal de esta ciudad, reunidos los C.C. LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ ANAYA, PRESIDENTE MUNICIPAL; PROF. JUAN VALDEZ MEJÍA, C. MARTA ISABEL AGUIRRE VALDERRAMA, PROFRA. VERÓNICA DEL CARMEN VELEZ HERMOSILLO, C. NORMA EDITH GUTIÉRREZ CORNEJO, C. MARIA ALICIA LOZA CASTELLANOS, C. ROBERTO PADILLA MACÍAS, ING. ARATH DE JESÚS CAMPOS RAMÍREZ, C. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ MACÍAS, C. AGUSTÍN HURTADO GUTIÉRREZ (REGIDORES), LIC. LEOBARDO JIMÉNEZ ORTEGA, SÍNDICO MUNICIPAL; así como el PROFESOR VÍCTOR MANUEL MONTAÑO DIAZ, Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará bajo el siguiente:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS
 - 1) Petición de apoyo para la escuela Emiliano Zapata DE EXISTIR;
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
- V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.

1) Aprobación de pago de honorarios asimilables a sueldos y comisiones, a trabajadores eventuales correspondientes a la primera quincena de noviembre de 2011.

2) Solicitud de apoyo para realizar el Proyecto de Construcción de Salón de usos múltiples en el Jardín de niños Rosaura Zapata de la delegación de San José de los Reynoso.

3) Solicitud para apertura de crédito con Banobras para la ejecución de las obras del Polideportivo en el Parque Santa Bárbara.

VI. ASUNTOS VARIOS; Y VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL:
Una vez declarada Instada la Sesión, el Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal, saluda a los presentes y posteriormente instruye al Secretario General para que proceda al desahogo del primer punto del orden del día. Atendiendo a las instrucciones del Presidente Municipal, el Secretario General saluda a los presentes y procede a nombrar lista de asistencia. Realizando el pase de lista en forma nominal, informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes los 11 once integrantes del Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal.

El Presidente Municipal, declara que hay quórum para realizar la Sesión, estado válidos todos los acuerdos que en ella se tomen, indicando al Secretario pase al siguiente punto del orden del día.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;

Continuando con el desarrollo del orden del día, se somete a revisión el Acta de la Sesión anterior, Acta número 62 sesenta y dos de sesión ordinaria, solicita el Secretario General que cada uno de los municipios mencione las correcciones que ellos consideren pertinentes, y una vez puntualizado éstas, se somete a votación del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, siendo ésta de forma económica resultan 11 once votos a favor,

Miguel Hernández Anaya

Victor Montano Diaz

Marta Isabel Aguirre Valderrama

Veronica del Carmen Velez Hermosillo

Roberto Padilla Macias

Miguel Angel Ramirez Macias

Agustin Hurtado Gutierrez

Leobardo Jimenez Ortega

Norma Edith Gutierrez Cornejo

Maria Alicia Loza Castellanos

Miguel Angel Ramirez Macias



IV. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL



Constitucional
to Jalisco.
GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

30/10/2013

San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya, Aprobado por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria anterior, Acta número 62 sesenta y dos.

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS

Para despegar este punto, el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda al desahogo de los incisos contenidos en este punto, presentándose los siguientes:

Inciso 1). Documento que remite la Directora de la Escuela Primaria Emiliano Zapata ubicada en la cabecera municipal, en que solicita al Ayuntamiento apoyo para la revisión de las instalaciones eléctricas, para la instalación de tres nuevas conexiones eléctricas, así como para la instalación de vidrios faltantes en puertas y ventanas del inmueble escolar. En el análisis se menciona que el Ayuntamiento no tiene la responsabilidad directa de brindar estos apoyos y resulta difícil debido a las condiciones económicas actuales de éste, por tanto se determine que la dirección de la escuela gestione el apoyo ante las instancias de la Secretaría de Educación que corresponda; no obstante lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación solicita de forma económica el voto de los municipios, resultando 0 cero votos a favor, 10 diez en contra y 1 una abstención, perteneciente a la regidora Mira. Verónica del Carmen Vélez Hermsillo, voto que de conformidad al artículo 173 ciento setenta y tres del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se suma a la mayoría.
Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya denegado lo solicitado por unanimidad.

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR:

Continuando con la Sesión, y desahogados los puntos anteriores; instruye el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya al Secretario General Profesor Víctor Manuel Montaño Díaz para que proceda al desahogo del siguiente punto, no habiendo asuntos que tratar en éste se da por desahogado.

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

Para despegar este punto, el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya, indica al Secretario General Profesor Víctor Manuel Montaño Díaz que proceda al desahogo de cada uno de los incisos contenidos en este punto del orden del día, siendo los siguientes:

Inciso 1). La Oficialía Mayor solicita aprobación para el pago de honorarios asimilables a sueldos y comisiones de fondos propios a prestadores de servicios personales y trabajadores eventuales correspondientes a la primera quincena de noviembre de 2011, dos mil once y el pago de horas extras. El Presidente Municipal somete a votación los pagos para su aprobación y en votación económica el resultado obtenido son 11 once votos a favor.
Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado el punto por unanimidad, quedando como a continuación se describe:

HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS Y COMISIONES FONDOS PROPIOS

NOVIEMBRE 2011		PRIMERA QUINCENA
RAFAEL LOZANO ROBLEDO	Por laborar como oficial de registro civil	\$ 5,946.00
RAFAEL NAVARRO GAMA	Por laborar como auxiliar de parques y jardines	2,151.00
ANGEL COVARRUBIAS ROMO	Por laborar como auxiliar en el departamento de impuesto predial	3,620.00
RAUL NAJERA NUÑEZ	Por laborar como director de desarrollo rural	4,029.00
CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ REYNOSO	Por laborar como asesor financiero	10,023.00



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
San Miguel el Alto,
Jalisco
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2013
San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

FERNANDO FLAVIO FERNANDEZ RAMIREZ Por laborar como director de policía preventiva municipal	8,152.00
ROBERTO DE LA PAZ LOZA Por laborar como auxiliar en comunicación social	3,109.00

TRABAJADORES EVENTUALES NOVIEMBRE 2011

	PRIMERA QUINCENA
JUAN MANUEL GUZMAN ENRIQUEZ Por laborar como auxiliar en la unidad deportiva de Santa María del Valle	347.00
JOSE RICARDO VAZQUEZ FRANCO Por laborar como maestro de danza en la delegación de Mirandillas	732.00
POLICARPIO VELEZ GONZALEZ Por laborar como jardinero	1,920.00
MIGUEL ANGEL VAZQUEZ ORTEGA Por laborar como maestro de danza moderna	1,457.00
LIZETH PAOLA CRUZ SOTO Por laborar como maestra de danza folklórica infantil	873.00
TIBURCIO MIRANDA CRUZ Por laborar como velador del parque bicentenario	2,408.00
JUAN CHAVOYO ACERO Por laborar como jardinero	1,819.00
JOSE LUIS TOSTADO BECERRA Por laborar como maestro de escultura en cantera	800.00
FELIX ALFREDO GONZALEZ RODRIGUEZ Por laborar como chofer en Aseo público	2,359.00
MIGUEL EMMANUEL RAMIREZ LOPEZ Por laborar como tránsito municipal	3,093.00
MARTIN GOMEZ GALVAN Por laborar como policía municipal	3,882.00
FABIAN GALLEGOS SANCHEZ Por laborar como policía municipal	821.00
MARGARITA MERCADO JIMENEZ Por laborar como maestra de teatro	3,882.00
CESAR ANTONIO FRANCO PEREZ Por laborar como policía municipal	1,905.00
JOSE LUIS LOPEZ ARANDA Por laborar como portero en la unidad deportiva san miguel	1,920.00
JULIO CESAR DIAZ NAVARRO Por laborar como auxiliar en parques y jardines	1,924.00
JOSE GUADALUPE ESPARZA FRANCO Por laborar como auxiliar de intendencia en rastro municipal	1,844.00
JOSE HUMBERTO PLASCENCIA AGUIRRE Por laborar como maestro de música	2,509.00
JOSE ABEL SOTO ALCALA Por laborar como auxiliar en casa de la cultura	4,589.00
RICARDO BARRAGAN MELCHOR Por laborar como comandante en seguridad pública	1,817.00
JUAN RAMON CAMPOS HERNANDEZ Por laborar como velador de bodega	3,882.00
PABLO RAMIREZ CIRILO Por laborar como policía de línea	

REMUNERACION POR HORAS EXTRAORDINARIAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE

JOSE DE JESUS VAZQUEZ CAMPOS	\$ 1,124.00
ERNESTO PADILLA NUNEZ	2,701.00

Inciso 2), Documento que remite la Directora encargada del Jardín de Niños Rosaura Zapata ubicado en la delegación de San José de los Reynoso, en que solicita apoyo económico del Ayuntamiento para la realización del Proyecto de Construcción del Salón de usos múltiples en el centro escolar, en dicho documento se menciona que la Institución participa en el programa escuelas de calidad el cual aportará una parte del costo de la obra. En el análisis se menciona que este Ayuntamiento dentro del ejercicio de este año, ya aportó la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) a las escuelas que están dentro del programa escuelas de calidad y que así lo solicitaron, siendo ésta una de las escuelas que recibieron ya el apoyo, no obstante lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación solicita de forma económica el voto de cada uno de los municipios, resultando 0 cero votos a favor, 9 nueve votos en contra y 2 dos abstenciones correspondientes a los Regidores Mira, Verónica del Carmen Vélez Hermosillo e Ing. Arah de Jesús Campos Ramírez, votos que de conformidad al artículo 173 ciento setenta y tres del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se suman a la mayoría.

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya denegado por unanimidad la solicitud presentada.

[Signature]

[Signature]

Maestra Susabel Argueta

[Signature]

Alcaldesa E. Ortiz

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2016-2017

San Miguel el Alto, Jal.

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

Inciso 3), documento que remite el Encargado de la Hacienda Municipal en que somete a consideración del Ayuntamiento la aprobación de la contratación de un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), para el aportación municipal en la ejecución de las obras del Polideportivo en el Parque Santa Bárbara, haciendo mención que de ser aprobado dicho crédito, sería por la cantidad de hasta \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), con una tasa de interés anual de acuerdo a la tasa que tenga aprobada el Banco acreditante en el momento en que sea concedido el financiamiento correspondiente y un plazo de 120 ciento veinte meses (diez años). Analizado y discutido y contando con la presencia de todo el cuerpo edilicio: Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal, Lic. Leobardo Jiménez Ortega, Síndico Municipal y los regidores; C. Marta Isabel Aguirre Valcerrama, Mtra. Verónica del Carmen Vález Hermosillo, Lic. María Alicia Loza Castellanos, C. Norma Edith Gutiérrez Cornejo, Profr. Juan Valdez Mejía, C. Roberto Padilla Macías, Ing. Arath de Jesús Campos Ramírez, C. Miguel Angel Ramírez Macías y C. Agustín Hurtado Gutiérrez, lo somete el Presidente Municipal a consideración del Ayuntamiento y para su aprobación solicita de forma económica el voto de cada uno de los municipios, resultando 9 nuevos votos a favor, 1 uno en contra correspondiente al Regidor C. Agustín Hurtado Gutiérrez quien manifiesta su voto en el sentido de que está de acuerdo en la realización de las obras más no en que se endeude al municipio, 1 abstención perteneciente al Regidor Ing. Arath de Jesús Campos Ramírez quien se abstiene por no estar de acuerdo en el plazo de contratación del crédito, si por la realización de las obras, voto que de conformidad al artículo 173 cieno setenta y tres del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se suma a la mayoría; Informando el Secretario General que se obtuvieron 10 diez votos a favor, 1 uno en contra, Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada, resultando el siguiente Acuerdo:

PRIMERA.- El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco tiene previsto en su Programa Financiero Anual la contratación de créditos para la realización de obra pública y la prestación de servicios municipales.

SEGUNDA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento Municipal para que en ejercicio de su Programa Financiero gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. el otorgamiento de un crédito hasta por la cantidad de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.). Las cantidades que disponga el Ayuntamiento en el ejercicio del crédito causarán intereses normales a la tasa que tenga aprobada el Banco acreditante en el momento en que sea concedido el financiamiento correspondiente, mismas tasas cuyos componentes serán revisables cuando así se precise en el contrato de apertura de crédito. Además se podrá convenir en el pago de intereses moratorios de acuerdo con las tasas que para ello se fijen en el documento en que se formalice el financiamiento.

El importe de la totalidad de las obligaciones que en su calidad de acreditado correspondan al Ayuntamiento en el contrato de apertura de crédito serán cubiertas en los plazos que para ello se fijen; en los propios instrumentos legales sin que exceda de 120 ciento veinte meses o 10 diez años, mediante exhibiciones mensuales integradas en abonos consecutivos que comprendan capital e intereses. Los plazos pactados podrán ser modificados por convenio entre las partes cuando así lo autorice el Banco acreditante, sin exceder del plazo máximo antes señalado.

TERCERA.- El crédito a que se refiere la resolución anterior, se destinará precisa y exclusivamente a cubrir las obras públicas productivas que se describen a continuación: Construcción de Polideportivo que incluye: construcción de canchas de fútbol rápido, construcción de cancha de tenis, construcción de cancha de techo para cancha de fútbol rápido, construcción de pista de Joggin y construcción de cancha de fútbol empastada, incluyendo el refinanciamiento, los gastos conexos, el IVA correspondiente, las comisiones por parte del Banco acreditante y en su caso los intereses en período de inversión y/o gracia. Queda facultado al Ayuntamiento a cubrir con recursos propios, las cantidades que en su caso resulten faltantes.

CUARTA.- Las obras, adquisiciones o prestación de servicios correspondientes, serán adjudicadas al contratista seleccionado conforme a los términos aprobados en el contrato de apertura de crédito, cuando los recursos crediticios estén fondeados con líneas de crédito externo o se trate de recursos federales; o en su caso, conforme a las disposiciones de la legislación de esta Entidad Federativa, cuando se trate de recursos del Banco acreditante. Los contratos respectivos serán

Marta Isabel Aguirre Valcerrama

María Alicia Loza Castellanos

Norma Edith Gutiérrez

Roberto Padilla Macías



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

H. Ayuntamiento
San Miguel el Alto
SECRETARÍA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jalisco

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

celebrados por el Ayuntamiento, con la Intervención de la Unidad Administrativa que sea designada como Directora Técnica de la Obra y la contratista respectiva. --
QUINTA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento, por conducto del Encargado de la Hacienda Municipal, para que realice las incorporaciones y modificaciones que resulten necesarias al presupuesto de egresos vigente del municipio, con motivo de la contratación del crédito que se autoriza a través del presente acuerdo.

SEXTA.- Se faculta al H. Ayuntamiento para que, como fuente específica de pago del crédito contratado, afecte a favor del Banco acreditante ingresos suficientes para cubrir la amortización del crédito, con sus accesos legales y contractuales, considerando especialmente recaudación que proceda la cobranza de cuotas o derechos a cargo de los beneficiados con las obras o servicios a que se aplique la inversión o, en su defecto las partidas presupuestales que sean aprobadas para ello.

SEPTIMA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco para que en garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas del crédito, afecte en favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales y estatales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, en garantía que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De igual forma se inscribirá en el Registro Estatal de Deuda Pública de la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco.

Asimismo, se autoriza al H. Ayuntamiento por conducto de sus representantes legales para que otorgue al Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Finanzas, un mandato irrevocable para actos de dominio para que, este último pague a nombre y por cuenta del Ayuntamiento las obligaciones vencidas y no pagadas, con cargo a las participaciones que en ingresos federales y estatales le corresponden, mandato que deberá protocolizarse ante Notario Público.

OCTAVA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento para que gestione y obtenga del Ejecutivo del Estado su conformidad para que en garantía de cumplimiento se consulte en deudor solidario, afectando las participaciones que en ingresos federales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOVENA.- Se autoriza al Presidente Municipal, Lic. Miguel Hernández Anaya; Al Secretario General, Prof. Victor Manuel Montaña Díaz; al Síndico del Ayuntamiento, Lic. Leobardo Jiménez Ortega y al Encargado de la Hacienda Municipal, LCP José Enrique Gutiérrez López del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco para que realicen las gestiones necesarias ante el H. Congreso del Estado, el Titular del Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Finanzas, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la contratación de crédito, así como para que pacten con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. todas las condiciones y modalidades que se estimen necesarias o pertinentes respecto a la operación autorizada y para que comparezcan a la firma del contrato respectivo. --

Siendo las 9:23 nueve horas con veintitrés minutos solicita la Regidora C. Norma Edith Gutiérrez Cornejo autorización para abandonar la Sesión, no habiendo objeción sale del recinto permaneciendo en éste 10 diez de los 11 once integrantes del Ayuntamiento.

VI. ASUNTOS VARIOS; Y

Desahogados los puntos anteriores, pregunta el Secretario General a los presentes si tienen algún asunto a tratar, presentándose los siguientes:

La Regidora Lic. María Alicia Loza Castellanos solicita aprobación del cuerpo edilicio para disponer de su periodo vacacional de conformidad en el Artículo 40, del Capítulo III de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, periodo que comprenderá del 17 diecisiete al 25 veinticinco de noviembre del año en curso. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya a consideración del Pleno del Ayuntamiento y para su aprobación solicita de forma económica el voto de acuerdo de cada uno de los municipios, resultando 9 nueve votos a favor, 1 una abstención perteneciente a la Regidora solicitante, voto que de conformidad al artículo 173 ciento setenta y tres del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se suma a la mayoría, 1 una ausencia. --

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Marta Isabel Espinoza

[Handwritten signature]

Alcance G. H. G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

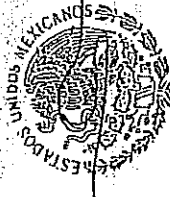
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento
Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2010-2012
San Miguel el Alto, Jalisco.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Marta Isabel Aguiar

[Handwritten signature]

Alfonso L. López

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO

Declarando el Presidente Municipal, Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado lo solicitado por mayoría calificada.

VII. CLAUSURA

Previo a concluir la Sesión, el Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal, convoca verbalmente a los miembros del Honorable Ayuntamiento a la siguiente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el próximo martes 22 veintidós de noviembre de 2011 dos mil once a las 09:00 nueve horas en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la Sesión Ordinaria número 46 cuarenta y seis siendo las 09:48 nueve horas con cuarenta y ocho minutos, del día de su realización siendo válidos los acuerdos tomados.



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.

SECRETARÍA GENERAL